



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, pasa para lo pertinente.

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Treinta y Uno (31) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-013-2019-00252-00
DEMANDANTE	ROSA ESPERANZA NASPIRAN
INTERVINIENTES	LUIS EDUARDO MUÑOZ Y JULIAN ANDRES MUÑOZ
DEMANDADOS	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ASUNTO	SE FIJA FECHA AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 254

Teniendo en cuenta que se encontraba pendiente reprogramar la fecha de continuación de audiencia de que tratan los **artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**, este Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEITICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del citado Código.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de Junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

NOTIFÍQUESE.

H2


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, **01 de febrero de 2024**

En **Estado No. 014** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA